



Montevideo, 7 de mayo de 2013.

La Comisión Sectorial de Desarrollo Informático de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2013,

Visto:

1. La solicitud del Sr. Rector cursada en expediente N° 001000-003119-12 relativa a considerar por esta comisión el documento "Software Libre en la Universidad de la República versión 3.10", que presenta una nueva propuesta de proyecto relativa a este tema.
2. La resolución de esta comisión de fecha 15/11/2011 relativa a la anterior formulación del mismo proyecto (Proyecto SLU versión 2.10), cuya copia se adjunta.
3. El informe con el análisis del Proyecto SLU 2.10, elaborado por el Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería a pedido del consejo de la misma en 2012.
4. El intercambio de opiniones realizado en el seno de esta comisión en varias sesiones, en cuanto al tema de fondo y su relación con otros aspectos y prioridades del desarrollo informático de la UdelaR, así como a la forma iterativa de presentar la propuesta, de la que existiría una nueva versión, la 3.14 que no hemos recibido oficialmente.
5. El informe del Grupo de Trabajo conformado en la Facultad de Ingeniería, así como la reciente resolución de su consejo relativa a la versión 3.10, cuya copia también adjuntamos.

Considerando:

1. Que es sumamente dificultoso tratar un proyecto que va evolucionando en distintas versiones y distribuyéndose por diferentes ámbitos de la institución.
2. Que más allá de la versión a considerar, un proyecto de esta índole debería considerarse en el marco de una política informática más amplia que tuviera en cuenta otros aspectos igualmente importantes y trascendentes para la UdelaR de modo de asegurar un desarrollo armónico y viable en el corto, mediano y largo plazo.
3. Que en este sentido, en **el plan quinquenal** (adjunto en este expediente) **elevado por la CSDI** a las autoridades ya se presentaron propuestas relativas a temas tan críticos como la seguridad informática, los recursos humanos, el propio Data Center, temas todos ellos que, al igual que el proyecto presentado, requieren de recurso materiales y humanos para su instrumentación.
4. Que esta comisión realizó recientemente un relevamiento del estado de situación de la informática en la UdelaR (proyecto UNITIC's) y se encuentra realizando el estudio de sus resultados a efectos de proponer líneas de acción que refuercen los puntos positivos relevados y disminuyan las debilidades detectadas.
5. Que esta comisión no desconoce las ventajas que en muchos aspectos el uso o desarrollo de software libre tiene, pero entiende que su aplicación en cada caso concreto debería responder a una evaluación crítica y teniendo en cuenta las especificidades de los distintos ámbitos de uso de software en la UdelaR (gestión, enseñanza, extensión e investigación).



Por lo expuesto, esta comisión resuelve:

- 1 Agradecer a los responsables del trabajo "Software Libre en la Universidad de la República" su aporte en cuanto presenta una faceta importante a tener en cuenta para una definición de políticas universitarias relativas a la informática.
- 2 En el marco de los lineamientos estratégicos planteados por la CSDI en su plan quinquenal 2011-2015 y el resultado del análisis crítico del proyecto UNITC, considerar la incorporación de algunas de las líneas de la temática planteada en el proyecto SLU como parte de una política de software de la Universidad.
- 3 Reiterar la recomendación realizada por esta comisión el 15 de noviembre de 2011, en donde se aconseja a las autoridades encauzar el estudio de este tema en los ámbitos competentes ya existentes.